

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS
quince y último de cada mes.
No se devuelven los originales.
Los autores serán responsa-
bles de sus escritos.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A
D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,
bajo cuya direccion están todos los
asuntos referentes al periódico.
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Un año. . . . 6 pesetas.
Un semestre 3.50
Adelantado.

MEJORA O BIENESTAR DE LAS

CLASES OBRERAS.

En el número correspondiente al 31 de Agosto último prometimos continuar las ligeras insinuaciones que principiamos, referentes á los obreros agricolas y labriegos propietarios de nuestra provincia, y hoy nos proponemos cumplir aquel ofrecimiento.

Lo dijimos yá: sin la competencia necesaria ni el espacio indispensable para entregarnos á las profundas meditaciones que requiere asunto tan trascendental, en vez de hacer uso de ese lenguaje penetrante y lleno de significacion que suministra la ciencia económica, no haríamos poco si diligentes y cautelosos supiéramos penetrar en el hogar doméstico de las familias de nuestros campesinos, con el objeto de sorprender y verdaderamente describir su vida íntima con todo el mecanismo aplicado á la produccion de las primeras materias que, con los recursos, los elementos y los medios puestos á su alcance significan y ocasionan el origen de la riqueza mas positiva con que contamos; y, aparte de algunas prácticas rutinarias, imperfecta administracion y preocupaciones lamentables, podemos ver allí destinado cada un individuo á su ocupacion particular, age-

nos á las ambiciones desmedidas, refractarios á las ideas disolventes y opuestos á las intrigas y trastornos políticos que, segun su feliz expresion, nos tienen á los españoles arruinados.

Sin entrar, pues, en las cuestiones sociales que se agitan por las funciones productivas del capital, que siendo de la misma naturaleza para los economistas en el campo y en la ciudad, y sin haber diferencia en la mision del obrero agrícola del empleado en otras industrias, debemos sin embargo consignar que, los sentimientos, las costumbres y las relaciones particulares de ambos agentes en el cultivo de la tierra, han introducido grandes diferencias, sobre las que sentimos no podernos estender, ni razonar, por qué á nuestro juicio, limitan sus aspiraciones la generalidad de los labriegos al pleno dominio de la tierra que cultivan con sus brazos y fecundizan con sus fuerzas; cual es la causa de que en el ánimo de dicha clase de propietarios no quepan las violentas pasiones del socialismo agrário ni de otros géneros antisociales, que están relegados á los grandes centros fabriles y á las poblaciones manufactureras, generalmente; como tambien diríamos algo de los efectos de la desamortizacion, del fraccionamiento ó excesiva division del suelo en cultivo y sus inconvenientes para la mejor distribucion del trabajo, apli-

cacion de máquinas, alumbramientos de aguas, etc.

Como antecedentes indispensables, nos es grato dejar consignado que nuestros cultivadores, sin darse un momento de reposo, distribuyen su familia del mejor modo, destinando á los individuos de mayor desarrollo, fuerza y robustez á los trabajos mas duros, y á los fallos de estas cualidades, por impedimento fisico y excesiva juventud ó vejez, al pastoreo y las mas ligeras operaciones compatibles con sus escasas fuerzas y limitadas facultades intelectuales; así atienden al cuidado de sus animales, aunque defectuosamente y al cultivo de las tierras, en los secanos, por el sistema de barbechos de año y vez, sin salir de los cereales, y en menor escala cultivan las legumbres, la vid, el azafran y los olivos, segun las localidades y variados climas. En las pocas huertas de que disponen, por la dificultad del riego y escasez de aguas, tienen adoptado el sistema intensivo, y, como lo permiten sus preocupaciones, los rigores de la fría temperatura y la escasez de abonos, cosechan cáñamo, frutas, hortalizas, etc.; pero sin dar casi al cultivo las plantas forrageras ni recolectar muchos henos para asegurar la alimentacion de la ganadería que, sin aplicarse á su multiplicacion y mejora los modernos adelantos de la zootecnia, vive al ocase y solo está confiada su subsistencia al pasto pobre y eventual que se pueda producir en los mal administrados terrenos comunales de los pueblos.

Si es indudable, pues, que nuestros obreros agrícolas y labriegos propietarios están muy atrasados, que son desconfiados y hasta sistemáticamente opuestos á las innovaciones y mejoras provechosas, tampoco desconocemos que tienen las buenas cualidades de ser sóbrios, laboriosos, económicos y sufridos. Solo con estas recomendables condiciones nos podemos explicar el hecho de que, con un capital medio de 8.000 pesetas, invertidos en tierras, edificios y los ganados convenientes, consigan atender á sus necesidades habituales y á levantar ellas excesivas cargas públicas que pesan sobre ellos; realizando tambien algunos ahorros si entran cosechas regulares y conserva la ganadería sus buenos precios actuales, sin sufrir ningun percance

por efecto de las enfermedades contagiosas, que desatiende por completo, ó tiene en el mayor abandono nuestro Gobierno.

En la forma indicada se divide el trabajo, se aprovecha el tiempo y aplican las facultades y los elementos que tiene disponibles cada uno de nuestros propietarios agrícolas en pequeño, dentro del rutinario é incompleto sistema de explotacion que de inmemorial tienen adoptado, bajo la base del amparo que les ofrece el usufructo de las propiedades comunales de los pueblos; tratándose de los pastos, por ellos tan mal utilizadas y dirigidas como lo estarán siempre, hasta que se encargue el personal veterinario en España de esta importante especialidad de sus conocimientos facultativos; mediante cuya intervencion, se alcanzará el difundir los conocimientos en pradicultura y dar estimacion y valor á los inmensos territorios que hoy no la tienen por ser casi totalmente improductivos, en manos de la impericia.

Se trata de unos terrenos, que en nuestra provincia á caso tengan de estension superficial la equivalente á la mitad de su territorio. Son de ínfimo valor y de escasísima produccion en algunas leñas y pastos, por lo general; pero, aun siendo partidarios de la desamortizacion y concededores del poder individual para aumentar la produccion de la riqueza, dadas las costumbres tradicionales de nuestra poblacion agrícola, su atraso lamentable, las condiciones climatológicas del país, la escasez de lluvias, la imposibilidad de establecer el beneficio del riego, la carencia de los abonos y la extremada division de la propiedad territorial, hay que convenir en que sin la expansion, el desahogo y recursos eventuales que prestan al labriego los bienes comunales, no tiene medio de explotar el suelo de su propiedad particular en condiciones aceptables; porque su cultivo se afianza en los esquilmos y rendimientos que suministra la cria y multiplicacion de los animales domésticos de todas clases, y en la imposibilidad de que se produzcan por de pronto y fácilmente los prados naturales ni artificiales necesarios para el entretenimiento y alimentacion de la ganadería estabulada, por las razones indicadas, es necesario reconocer todo el

importantísimo papel que hace actualmente la propiedad comunal á los labriegos propietarios, que son los que constituyen la base de nuestro edificio social.

Son, pues, por hoy tan necesarios en este país los bienes comunales; llenan en él tan grande fin y elevado objeto moral, económico, político y social, que, si pudieran desaparecer, *sin una muy meditada y larga preparacion*, la orden que esto determinara sería la fatídica sentencia, mediante la cual, se hundirían en el abismo de la despoblacion mas absoluta y desastrosa la inmensa mayoría de nuestros pueblos; alcanzando esta grande desdicha, particularmente, á los que están enclavados en los partidos altos de la provincia.

Réstanos decir algo sobre la actitud y conducta que, á nuestro entender, deben observar los trabajadores agrícolas para aumentar la riqueza y mejorar su posicion; consignando tambien el importante papel que está reservado, en obra tan meritoria, á determinadas clases facultativas, á quienes deberán apoyar y secundar resueltamente los municipios, las diputaciones provinciales y el Estado.

JUAN HERRERO.

LOS ASUNTOS SANITARIOS

EN NUESTRA PROVINCIA.

Porque no creemos hacer ninguna inconveniencia, en gracia á lo que trasciende al servicio público, y aun sin autorizarnos expresamente para ello su autor, nuestro compañero y amigo don Bernardino Segura, Subdelegado de Veterinaria del partido de Alcañiz, nos permitimos dar publicidad á la carta siguiente:

«Alcañiz 8 de Octubre de 1884.

Mi distinguido amigo Sr. Herrero:

Obedeciendo incontinenti la orden que he recibido del Sr. Gobernador, para que le remita el estado á que se refiere el art. 28 del Reglamento de inspecciones de carnes, le acompaño el correspondiente á esta ciudad de los meses transcurridos del presente año, sin per-

juicio de completar los datos á su tiempo, con los que faltan de aquí y los que reuna de los pueblos del partido, que no serán muchos por las causas que V. no ignora y expungo hoy mismo al Sr. Gobernador.

¿Se acabará la farsa y nos harán por fin justicia, Sr. Herrero?

¡Que verano, amigo mió! Reconocimiento por tiendas y comercios con motivo del maldito bacalao de perro y demás pescados y caza; reconocimiento todas las mañanas á las 6 y 1/2 de frutas, hortalizas etc., en el mercado; los *benditos* cerdos nos han dado más quehacer y disgustos que entre todas las medidas sanitarias. Estaba ausente cuando la junta de Sanidad local tomó la medida, necesaria é indispensable á todo punto, de mandarlos sacar extramuros de la poblacion, pues bien; para todos los enemigos de las medidas sanitarias, de esto, Segura tiene la culpa, y tengo yo tambien la culpa de todo lo que no les gusta á los que dicen, y son muchísimos *y más muchísimas*, que el cólera es un castigo de Dios y se aplacan sus iras teniendo de nuestra parte á *Su Roque*, que lo demás son tonterías y cosas de los ricos.

Alcañiz, situada en una posicion impropia como poblacion Agrícola y en un perímetro pequeño y relativamente accidentado, tiene de 8 á 10 mil habitantes; sobre 1,400 caballerías entre mayores y menores; 1,100 cerdos; 4,000 ó 6,000 conejos, y otras tantas ó más aves de corral. Las cuadras, en su mayor parte, sin luz ni ventilacion; viven amontonadas las personas y los animales domésticos; hé ahí la causa de que el cólera cuando aparece, y otras enfermedades, se ceban de una manera harto cruel.

En remate, diré á V., que hay en las calles más de 120 santuarios dedicados á *Su Roque*, y con esto creo que digo bastante.

Siendo un abandono reprensible lo que acontece con las enfermedades contagiosas de los ganados, y porque sobre ocasionar muchas pérdidas á la riqueza pecuaria del país, ofrecen un peligro constante á la salud pública, le ruego que se interese en lo que pueda para que el Sr. Gobernador oficie á los Alcaldes de Codoñera y Torrevelilla, pueblos donde hace tiempo existe la viruela, para que cumplan las prescripciones de la circular á que se refiere el B. O. de 12 de Noviembre de 1884. Tenga la bondad de decirme sí, (apesar de que precisa que el Subdelegado sea llamado de oficio, lo cual evaden los pueblos como pueden desconociendo sus verdaderos intereses, como en tantos otros asuntos) será bastante para presentarse con el aviso de las autoridades locales ó teniendo noticias fidedignas de que los ganados están contagiados. Sería muy conveniente que el Sr. Gobernador, por medio de el *Boletín oficial*, dispusiera que en el momento de que los Subdelegados

de los partidos tuvieran noticia de que en cualquier pueblo de su demarcacion existía en los ganados alguna enfermedad de las reputadas como contagiosas, se personen á cumplir con su cometido. De esta manera se evitaban las contestaciones con los Alcaldes y compromisos de los profesores de los pueblos que, sobre no tener obligacion de intervenir en esto, ni por ello les pagan, tampoco se atreven á luchar solo con las rivalidades é influencias locales que, como V. sabe, surgen siempre en estos casos.

Con este motivo etc.

Bernardino Segura.»

En primer lugar, debemos dejar consignado, con gratitud y reconocimiento, que nuestros presentimientos, expresos en el número anterior, suponiendo que el Sr. Gobernador de nuestra provincia desplegaría sus dotes de mando y recto proceder en el importantísimo ramo sanitario á que se refiere el Sr. Segura, pues que están en vias de confirmarse, como lo indican los datos fehacientes que se han pedido y reunen al efecto.

Ahora, y sin perjuicio de ocuparnos minuciosa y detalladamente de este asunto en los números sucesivos, pasamos á satisfacer los deseos de nuestro buen amigo.

Aparte lo de San Roque, que lamentamos en cuanto pueda envolver supersticion y revelar el atraso de nuestro pueblo, significando que deja de comprender la importancia de las medidas sanitarias, cuando son de necesidad y están inspiradas por la ciencia en defensa de la salud pública, diremos á nuestro compañero, que estimamos mucho los datos que nos suministra referentes á la segunda poblacion de la provincia, y muy especialmente, por la ocasion que tenemos de hacer constar que en Alcañiz, llevados de la plausible idea de garantizar los intereses materiales del consumidor y de la salud pública, como en todos los poblados regulares, se viene haciendo la inspeccion diaria en los puntos de venta de los artículos comestibles carnes, pescados, frutas y hortalizas de todas clases, que son los géneros que incumbe inspeccionar á los veterinarios, y que, bajo este prisma considerada, es dicha ciudad la primera, porque la capital. en el particular de que se trata, ya vamos dudando que quiera sos-

tener su puesto y ofrecerse á los pueblos de este país como buen modelo.

Respecto á la inteligencia y aplicacion que debe darse á la circular sobre enfermedades contagiosas de los ganados de 29 de Julio de 1865, á que se refiere la inserta en el B. O. de la provincia que cita el Sr. Segura, solo diremos, repitiéndolo una vez más, que se dictó á propuesta de la Junta provincial de Sanidad para evitar los numerosos expedientes promovidos por esas rivalidades y sensibles miserias que casi siempre se avivan y producen en las pequeñas localidades con tal motivo, lo mismo que las pérdidas de gran consideracion que experimentaba la industria pecuaria y los peligros que corria la salud pública por la falta en España de una buena ley de policia sanitaria que marque para tales ocasiones, con toda claridad y precision, los deberes, los derechos y la responsabilidad de cada uno.

En dicho documento, que viene á ser una recopilacion de las buenas reglas de higiene y salubridad aconsejadas por la ciencia é indicadas en varias reales órdenes parciales, incoherentes y dispersas, se respetan las atribuciones de todas las autoridades y se garantiza la indispensable intervencion facultativa por medio de los Subdelegados de Sanidad de los partidos; porque, dadas las pésimas costumbres de nuestros ganaderos, los contratos que tienen los pueblos con los veterinarios, que se limitan á la curacion de los ganados caballar, mular y asnal, por esta sola razon pierden *lastimosamente* dichos facultativos su independencia, y como la práctica tiene demostrado que si ha de obtenerse resultados positivos y eficaces para evitar los grandes contagios en todas las ganaderías, es de absoluta necesidad que intervenga un facultativo independiente y extraño á las rivalidades de localidad, tan comunes por desgracia en los pueblos cortos, de aquí la prescripcion á esto referente.

La razon que se ha querido aducir (y en este punto contestamos al Sr. Pastor, de Mora) en alguna parte, que hoy no queremos nombrar, (reducida á suponer que se opone la circular de referencia á la ley municipal, que atribuye á los alcaldes la facultad de intervenir en los asuntos sanitarios, como es

justo y necesario) no es fundada, ni mucho menos; porque tienen también los municipios, al tratar de asuntos de sanidad, la limitación indispensable de atenerse á las órdenes y disposiciones que dicten, dentro de sus atribuciones, sus superiores gerárquicos: como lo ha hecho y podido hacer el Sr. Gobernador de la provincia en este caso, que lo ha realizado con el consejo y beneplácito de las personas sensatas y conocedoras, lo mismo de la especialidad en general, que de las necesidades particulares de la riqueza pecuaria y salud pública del país.

Estando, pues, la circular de que se trata, enteramente arreglada á los preceptos de la ciencia y á la legalidad vigente; siendo sus prescripciones de grandísima utilidad pública, como lo demuestran los hechos de no haberse desbordado jamás los contagios, cuando se ha observado exactamente; si no nos gozamos presenciando las desdichas del país, dejemos todos de ver impasibles los focos de infección y contagio de la enfermedad de viruelas que tenemos actualmente en las ganaderías de Teruel, Celadas, Caudé, Cella, Codoñera, Torre-cilla, Alcorisa, Visiedo, etc.; que son debidos, á nuestro juicio, á las faltas de los señores Alcaldes de que se lamenta el señor Segura, que se han hecho generales, y acabarán con los más importantes intereses sociales, si no lo evita con energía y mano fuerte el Sr. Gobernador de la provincia, como así se lo rogamus con encarecimiento.

Como indicamos en el número anterior, á la laboriosidad y atención de nuestro buen amigo el Sr. García es debido el trabajo siguiente, que reproducimos con mucho gusto.

**BREBE MEMORIA SOBRE LA
Topografía Médica de Monroyo.
(TERUEL.)**

Por D. Eduardo García,
MÉDICO TITULAR DE DICHA VILLA.

I.

Antecedentes generales.

Está colocada esta villa sobre una ladera del monte denominado *Muela*; confinando al N. O. con Aguaviva; al N. E. con Cerollera; al E. con Ráfales; al S. E. con Fuentespalda; al S. con Peñarroya y el río que lleva este nombre; al S. O. con Herbés y los picos del monte-pinar denominado *La Cogulla*; y al O. con Torre de Arcas.

Distancia aproximadamente 22 kilómetros de Valderrobres, cabeza de este partido judicial y 132 de Teruel, capital de esta provincia.

Consta este término municipal de 1.237 habitantes, según el censo de población de 1877, los que, muy cerca de la mitad, habitan diseminados en las masías ó casas de campo.

Pasa junto al pueblo una carretera del Estado de 2.º orden, que partiendo de Alcañiz, termina en Morella, y sirve de unión á la de Zaragoza á Valencia. Tiene esta, de trecho en trecho, algunas hileras de chopos y prisqueros que, pequeños todavía, ó bien son destrozados por el viento ó por la implacable mano del caminante, que no llega á comprender su grande mérito y utilidad.

Por la parte S. y siguiendo una dirección de O. á E. pasa el río que toma el nombre de esta villa, á unos 3 kilómetros por el punto más cercano. Es estrecho, de poca profundidad, tortuoso y que en el verano queda casi siempre seco; pero que siendo los inviernos lluviosos, riega una grande faja de huerta, que aunque estrecha, toma una extensión de más de 42 kilómetros. Existen cinco molinos harineros en su trayecto municipal, denominados de Riva, del Cubo, de la Torre, del Batán y de En Cardona.

Fuera del pueblo, en su parte S. y S. O., hay tres balsas de regulares dimensiones: una destinada al abrevadero y consumo del molino de aceite, de donde toma su nombre; otra junto á esta, destinada hasta hoy al lavado de la lana; y otra, de dimensiones mayores, que sirve de lavadero público, en gracia de su proximidad á la población; pero que no reúne buenas condiciones higiénicas y es causa de un sin número de enfermedades, especialmente las reumáticas y flegmáticas, que atacan al sexo débil.

Los demás lavaderos son, ó de malas condiciones también, ó faltos de agua para el necesario abasto: pudiéndose decir que el mejor es el denominado los *Basiols*; pero que hay una distancia de kilómetro y medio de mal camino.

Las calles son por lo general estrechas, tortuosas y medianamente empedradas, apesar del laudable propósito de las autoridades, en estos últimos años, dejan aun mucho que desear, hasta su completa terminación. El número de estas es el de 45, y plazas hay 3.

Las casas, por lo regular, miran á dos calles, efecto de la topografía que ocupan, lo que hace que sus habitaciones sean bien ventiladas, salvo algunas excepciones, aunque su edificación data

de tiempo inmemorial y por lo tanto no guardan la simetría y gusto que reina en los pueblos modernos.

Su comercio está reducido, con pocas excepciones, á los artículos de primera necesidad; y su industria es pobre, reducida á la alpargatería en su mayor parte.

El carácter de sus habitantes, generalmente hablando es amable, más esta amabilidad no en la extensión lata de su palabra. Por lo demás son pacíficos y la clase jornalera muy trabajadora; pero poco retribuida.

Su ocupación habitual y predilecta son las faenas agrícolas.

Por lo general están poco instruidos; pues dedicándose desde muy niños al trabajo, abandonan pronto la instrucción primaria, ó no van nunca á la escuela.

Sus costumbres, por lo regular, son algo morigeradas, no distinguiéndose por los trages la posición que ocupan.

Los alimentos ordinarios son sencillos, predominando el pan y las verduras que es lo más abundante.

El clima es *muy desigual*, no hay constancia en las estaciones. En medio del estío, se levanta repentinamente un viento N. que obliga á coger la capa ó manta en pleno Agosto. Los años de sequía, no llueve aunque el cielo esté nublado todo un mes, así es que la salud y las cosechas se resienten de esta tenacidad atmosférica.

Los frutos que en él se recolectan son: el trigo (sobre todos) cebada, centeno, avena, guisantes, garbanzos, muelas, vino y algo de aceite y frutas.

En la actualidad existen en él todas las clases sociales que son indispensables para la localidad, como son: Un cura párroco, un coadjutor, maestros de primera enseñanza de ambos sexos, un farmacéutico, un secretario, un veterinario, un maestro sangrador y un médico-cirujano.

II.

Edificios públicos.

Se cuentan entre ellos, la casa de la Encomienda, la Iglesia Parroquial, dos capillas, el Cementerio, las casas consistoriales las escuelas públicas, las cárceles, el hospital y el matadero, de los que hablaremos sucintamente.

En la calle Llana, existen las ruinas del Palacio denominado la *Encomienda*, de procedencia de la Real Casa, el que fué incendiado á fines del año 1839, por las huestes carlistas, en su retirada á Morella, siendo pasto también de las llamas los demás edificios principales, incluso la misma Iglesia parroquial.

Esta Iglesia de la Asunción, es bastante capaz, reedificada en 1852 á impulso de sus habitantes, que trabajaron sin descanso *gratis et amore*; es de buen gusto su arquitectura, del *orden jónico*.

Hay dos capillas ó ermitas de campo: una que mira al N. llamada de *Consolacion*, á la distancia de dos kilómetros y medio de la población, colocada en un llano, cerca de la carretera que se dirige á Alcañiz. Es de buena construcción, capacidad y gusto; á cuyo Santuario tienen mucha devoción tanto los vecinos como forasteros; y otra al N. O., á la distancia de un kilómetro, sobre un cerro de poca elevación, con relación al pueblo, denominada de *Santa Bárbara*.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ASOCIACION.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: El objeto de esta es para saber el tiempo que adeudo la suscripción á nuestro periódico, pues no quiero dar lugar á que con justa razón se me tache de moroso, como á otros, que no les importa nada el pasar por esta vergüenza, según demuestran.

Antes hubiera dado este paso, pero las muchas ocupaciones me lo han impedido, y además de esto, por qué que no llega, y se pasa, S. Miguel, no podemos disponer de un céntimo, como V. comprenderá.

Ya que tengo hoy algún espacio, me tomo la libertad de decir algo sobre asuntos de mi clase: Veo los lamentos de algunos señores Practicantes, y horándome con pertenecer á tan humilde como útil profesión, al leer lo de ¡Si hubiera unión! que V. dijo al ocuparse de ella en el último número me ocurre preguntar: ¿pues quien nos impide que la tengamos?

Si son los malos compañeros, orilémolos, con el desprecio que se merecen, y unidos todos los que sentimos verdadera pasión por el decoro y dignidad de las clases, al amparo de LA ASOCIACION, luchemos sin cesar por el progreso y la justicia.

Nada soy, Sr. Director, pero lo poco que pueda lo ofrezco incondicionalmente para el servicio de la buena causa, por la que ahora y siempre estaré dispuesto á sacrificarme. (1)

Concluyamos con los intrusos que nos vejan, nos humillan y devoran. Hágase la unión para que con ella ocupe cada uno su lugar y no se dé el caso de que algún veterinario, Maestro ó Médico, hagan las veces del pobre practicante para quitarle el pan de las manos, como sucede en Blesa, con D. Victoriano Aranda, supongamos.

(1) ¡Bien! por la lección que dá á otros el Sr. Escusa.

Que tenga cada uno lo suyo y respete religiosamente la propiedad de los demás.

Esto es lo decente y lo moral, según lo entiende, Sr. Director, el que le ruega inserte en su acreditado periódico los presentes renglones y aprovecha la ocasión para ofrecerse de V. S. S. Q. S. M. B.

Mariano Escusa.

Anadon 9 de Octubre de 1884.

Sobre los lamentos ó fundadas quejas del Sr. Escusa, solo diremos que, á falta de las juntas de distrito de la Sociedad, que nos hicimos la ilusión de que podrian valer para conservar la paz y la armonía necesaria entre las clases, y por la inercia de la provincial, el periódico procurará llenar, si en algo puede, este vacío lamentable.

Vengan pues, las fundadas observaciones de todos los profesores dignos, pero hechas con la templanza y miramientos que las clases se merecen y nuestro amigo emplea.

El Sr. Escusa adeudará un año de suscripción al periódico al finar el actual.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Las medidas de precaucion y de defensa para evitar la propagacion del cólera morbo asiático adoptadas por el Gobierno de S. M. parecen felizmente haber sido seguidas del más lisonjero éxito.

El aislamiento y extincion de los focos de infeccion en poblaciones á medida que se han presentado, y el acordonamiento de los pueblos, donde por el número de invasiones era imposible adoptar aquel procedimiento, constituyen un sistema que, seguido inflexiblemente, á pesar de la lucha de los intereses y de las preocupaciones, deja con el éxito inestimable experiencia, que debe servir de ejemplo y enseñanza á la opinion, mientras quede alguna probabilidad racional de que pueda asomar de nuevo el peligro.

Los ejemplos de lo acaecido en los lazaretos de Mahon, cerros de los Angeles y Caudeite; los de Alicante, Villafranqueza, Cherta y otras poblaciones de las provincias de Lérida y Tarragona, donde el aislamiento y la desinfeccion de las casas en que ocurrió algun fallecimiento de tan terrible enfermedad evitó

que se propagase, prueban en confirmacion del dictado de la ciencia, que acudir enérgicamente con el procedimiento empleado es obtener la garantía contra la difusion de aquel azote.

Así el Gobierno, á pesar de la resistencia que ha encontrado en un mal entendido espíritu local que, pesando sobre los Médicos, ha procurado ocultar en algunos puntos la existencia del cólera, ve hoy recompensados sus desvelos, y puede suprimir los partes que venian publicándose en la *Gaceta*, teniendo casi por concluida la epidemia. El último parte que la Direccion de Sanidad mandará insertar será el estado comparativo de la mortalidad habida en los pueblos acordonados en los meses de Agosto y de Setiembre del pasado y del presente año.

Pero esta medida, aconsejada por las circunstancias, sería funesta si ella inclinase el espíritu público á considerar como definitivamente desvanecido todo peligro. La ciencia y el buen sentido dan una influencia importante en la salud pública, á la estacion en que entramos, y juntamente recelan que pueda renacer con la bondad de la temperatura, los gérmenes de la enfermedad. Para evitar que así suceda, es necesario que V. S. procure influir en el ánimo de los pueblos, y haga ejecutar rigurosamente las más minuciosas y severas medidas para mejorar las condiciones higiénicas del territorio de su mando, á fin de extinguir todo germen que pudiera ser un peligro en el próximo año. Para ello cuenta V. S. con el apoyo más decidido del Gobierno, dispuesto á no tolerar la negligencia en el cumplimiento de estas prescripciones, y á mirar como censurable la confianza tan fácil de apoderarse del espíritu en los dias de bonanza, como de convertirse en pánico cuando empiezan los de sufrimiento.

Tal es la voluntad de S. M. el Rey (que Dios guarde). Lo que por su Real orden tengo el honor de comunicarle para que ajuste su conducta á lo que le dejó prevenido y mandado. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Octubre de 1884—Romero y Robledo.—Señor Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta del 11 del actual.)

Partes oficiales.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de este ministerio, fecha de ayer, á continuacion se publica, como último parte sanitario, el estado comparativo de la mortalidad habida en los siguientes pueblos durante los meses de Agosto y Setiembre de 1883 é igual periodo de 1884.

	Agosto y Sibre. 1883.	Agosto y Sibre. 1884.	Diferen- cia de más en 1884.	Tanto por 100 de amo
Alicante.				
Novelda...	40	227	187	467 0 0
Monforte..	31	152	121	390 "
Elche....	113	261	148	130 "
Tarragona.				
Borjas...	6	19	13	216 "
Benifayet.	7	27	20	285 "
Lérida.				
Balaguer.	35	76	41	117 "
Anglesola.	11	36	25	227 "
Artesa...	16	32	16	100 "
	259	830	571	

Madrid 12 Octubre de 1884.—E. Ordoñez.
(Gaceta del día 12 del actual.)

Sección de noticias.

El cólera.—Como han podido ver nuestros lectores, por la circular del señor Ministro de la Gobernacion y el último parte sanitario de la direccion del ramo, que insertamos en la seccion oficial, no pueden ser mas satisfactorias las noticias que se tienen respecto de la enfermedad de que se trata, relativamente á España y hasta del extranjero; por esta razon, aunque dejemos de dar noticia del asunto en los números sucesivos, insistiremos uno y otro dia y siempre para que en nuestra capital y provincia se atienda como es debido á la higiene y salubridad públicas, porque así lo indica el buen sentido, lo aconseja la ciencia y, lleno de celo, lo previene una vez más el Sr. Ministro, en la citada real orden circular.

Adelante hasta el final.—En nuestro apreciable colega *El Diario Médico-Farmacéutico* leemos lo siguiente:

«La ley de Sanidad civil, cuyo proyecto llama la atencion y se habla de él constantemente, se está confeccionando á toda prisa, y promete ser pronto un hecho indiscutible. Nuestros esfuerzos no son aislados, pues somos muchos á reclamar lo que tan necesario es á las clases Médicas, y nos place consignar que en este importante asunto no hay ni puede haber divergencias de ningún género. Es necesario, sin embargo, pedir que no se levante mano en la confeccion de dicha ley, pues

de su planteamiento ha de resultar el posible bienestar que todos anhelamos.»

Datos elocuentes.—Lo serán, aunque desconsoladores, los que se reunan por consecuencia de la muy oportuna orden dada por el Sr. Gobernador á los Subdelegados de veterinaria de esta provincia, para que se acumulen, entre otros, los referentes á si tienen los pueblos veterinario inspector de carnes y microscopio, la asignacion de aquel y condiciones higiénicas de cada localidad.

Pronto le veremos.—En un periódico de Morella leemos lo siguiente:

«A últimos del presente mes se pondrá á la venta, al precio de dos reales, el interesante opúsculo titulado *Las Sanguijuelas*; estudio de Cirujía menor, por don Antonio Navarro Sierra, Practicante; todo el que desee hacerse con él se dirigirá á esta Redaccion, ó á Morella, imprenta de Clemente Marin, Almudí, 7.»

Desconocemos todavía la produccion de nuestro amigo el Sr. Navarro, Practicante que ejerce en Rubielos de Mora; pero, como dicho señor ha ofrecido remitirnos algunos ejemplares para que los tengamos de venta en la Administracion de nuestro periódico, suponemos que ya los habremos recibido para hacer su anuncio en el número próximo.

Sigue la ganadería contagiándose de viruelas.—En estos últimos dias ha aparecido dicha enfermedad en otro de los atajos de carneros del distrito municipal de esta ciudad; por manera, que, segun nuestros cálculos, fundados en el número de cabezas de ganado lanar que se cuentan en los pueblos de que sabemos existe la epizootia de referencia, es posible que no bajen ya de 15.000 las reses contagiadas.

¡Adelante, pues, con el desorden y la desobediencia á las circulares del Gobierno de la provincia! que todo tiene fin.

Vacante.—Lo está la Subdelegacion de Medicina y Cirujía del partido de Montalban; solicitudes, al Sr. Gobernador, hasta el dia 25 del presente mes.

ADVERTENCIA.

No podemos menos de recordar el pago de su suscripcion al periódico á los que nos la adeudan.

Imp. de Nicolás Zarzoso.